



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0014717/2014

VISTO:

La propuesta presentada por el Dr. Julián Marino en la que solicita autorización para la creación del Servicio a la Comunidad denominado: "Servicio de Post-Procesamiento de Neuroimágenes y Programación en Psicología" destinado a poblaciones específicas y a instituciones implicadas en el análisis de datos obtenidos por extracción de neuroimágenes en resonancia magnética; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del proyecto se inscribe en el marco de las acciones extensionistas a la comunidad y teniendo en cuenta que la población incluida es aquella necesitada de un post-procesamiento de Neuroimágenes, extraídas de la aplicación de resonancias.

Que se plantea como objetivos de trabajo tareas de investigación, estimulación cognitiva adaptada a poblaciones específicas, capacitar a instituciones en lenguajes de programación adaptados a la Psicología y en sistematizar los procedimientos mencionados según categorías demográficas, neurológicas y psicológicas.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la propuesta presentada por el Dr. Julián Marino para la creación del Servicio a la Comunidad denominado: "Servicio de Post-Procesamiento de Neuroimágenes y Programación en Psicología" destinado a poblaciones específicas y a instituciones implicadas en el análisis de datos obtenidos por extracción de neuroimágenes en resonancia magnética. Contándose con nodos relacionados interesados en participar a través de un convenio del Dr. Julian Marino con la Facultad de Medicina de la UNC y la Fundación Oulton, y además es integrante activo del Grupo de Neurociencia de la Universidad de Granada.

Artículo 2º: Reconocer al Dr. Julián Marino como Director del Servicio y como Integrantes del Equipo Profesional a los doctores Gustavo Foa Torres, Juan Lupiañez Castillo, Fernando Bermejo, los licenciados en Psicología Carlos González García, Pamela García Saldivar y Fernando Gabriel Luna, y las licenciadas en Bioimágenes Andrea Leaniz y Romina García.


Lic. Olga Puente de Camañá
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0014717/2014

Artículo 3º: Los responsables de esta propuesta deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad un informe anual de las actividades desarrolladas, para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 176


Lic. Olga Puente de Zamudio
Secretaria de HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA